

RESOLUCIÓN N°. **0512**.

NEUQUÉN, **08 OCT 2025**

VISTO:

El Expediente OE N° 7280 – M – 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas eleva la documentación Técnica y Presupuestaria para la contratación de la obra **"RETOME VIAL DESDE CALLE NECOCHEA (SUR-NORTE) HACIA REPUBLICA DE ITALIA (ESTE-OESTE)"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$111.513.287,79.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **SESENTA (60)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en realizar un derivador interno con el fin de mejorar la circulación en la zona mencionada y evitar maniobras peligrosas y siniestros viales;

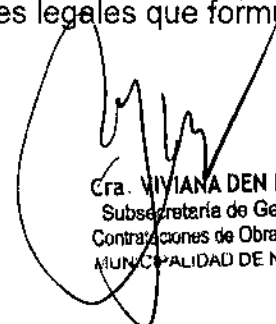
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 533/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14.858 y Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria: **2.CI-1.4.1-6.13.969** y que a la misma se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 2374/2025, la imputación informada por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, indicando así mismo que la presente será financiada con recursos de la fuente **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Menores, de la Contaduría Municipal, intervino mediante informe N° 207/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 6 a fs. 100, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que mediante Dictamen N° 530/2025, tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular;


Cra. **VIVIANA DEN HARTOG**
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0512-25

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Contratación Directa OE N° 79/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "RETOME VIAL DESDE CALLE NECOCHEA (SUR-NORTE) HACIA REPUBLICA DE ITALIA (ESTE-OESTE)";

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

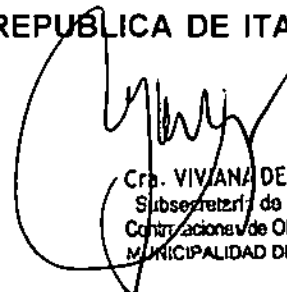
ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N°14858 y promulgada por decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	EJECUCION DE OBRAS VARIAS PASEO COSTERO RIO NEUQUEN	Rentas Generales	57,708,127
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		57,708,127
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		57,708,127
TOTAL DÉBITOS			\$ 57,708,127

CRÉDITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Pavimentacion de Calles Troncales Bº San Lorenzo Norte-Sur y Canal V	Rentas Generales	57,708,127
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		57,708,127
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		57,708,127
TOTAL CRÉDITOS			\$ 57,708,127

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 6 a fs. ----- 100 del expediente administrativo OE N° 7280-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "RETOME VIAL DESDE CALLE NECOCHEA (SUR-NORTE) HACIA REPUBLICA DE ITALIA (ESTE-OESTE)" con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$111.513.287,79.-) y un plazo de ejecución de contrato de SESENTA (60) días corridos.

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA OE N° ----- 79/2025 para contratar la ejecución de la obra "RETOME VIAL DESDE CALLE NECOCHEA (SUR-NORTE) HACIA REPUBLICA DE ITALIA (ESTE-OESTE)".


Crp. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contratación de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

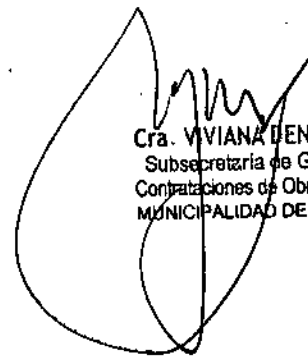
0512-25

ARTÍCULO 4º): COMUNÍQUESE al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
----- Neuquén la presente modificación presupuestaria, en cumplimiento
con lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14.858.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal
----- y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN